

PERIODICO OFICIAL



DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

SEGUNDO SEMESTRE

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS
AUTORIZADO POR SEPOMEX

PERMISO No. IM10 - 0008

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.

S U M A R I O **PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

CONVOCATORIA.-

A CONCURSO DE OPOSICIÓN LIBRE PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA CON JURISDICCIÓN MIXTA, PARA CUBRIR TRES VACANTES UNA DE ELLAS CON CARÁCTER PROVISIONAL EXPEDIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL.

PAG. 3

ACUERDO ADMINISTRATIVO.-

POR EL CUAL SE LE AUTORIZA A LA C. LICENCIADA GEORGINA EMILIA VELASCO NAJAR, PARA SEPARARSE DE SU ADSCRIPCION A ESA NOTARIA PUBLICA No. 1, A CARGO DEL C. LIC. VICENTE GUERRERO ROMERO, NOTARIO PUBLICO No. 1 DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

PAG. 7

ACUERDO.-

QUE EMITE EL C.P. C. DANIEL RUEDA, EN SU CARÁCTER DE AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE AUTORIZA A LOS CC. ROCIO MONARREZ MARTINEZ, MARIO ALBERTO CISNEROS GUTIERREZ Y VICTOR PAUL ROMERO ROMERO, INTERVENIR CON LA REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, EN LOS JUICIOS DE CUALQUIER MATERIA EN QUE SEA PARTE O TENGA INTERES JURÍDICO.

PAG. 9

SOLICITUD.-

QUE ELEVA ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EL C. JOAQUIN GALAVIZ SALGADO, PARA LA AMPLIACIÓN DE UNA CONCESIÓN.

PAG. 11

**AVISO DE
LIQUIDACIÓN.-**

DE LAS EMPRESAS "SERVICIOS BULL DENIM", S.A. DE C.V. "COMERCIAL DENIM", S.A. DE C.V.

PAG. 12

**BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO**

4 ACTAS.-

DE EXAMEN PROFESIONAL DE LICENCIADAS EN EDUCACIÓN ESPECIAL DE LAS SIGUIENTES.

- ERIKA ORTIZ MARTINEZ
- ERIKA YAZMIN MUÑOS OCHOA
- JUANA MARIA MOTA SEGOVIA
- SILVIA VERÓNICA MORENO ROLDAN

PAG. 13

PAG. 15

PAG. 17

PAG. 19

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO
CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL**

El Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Durango, de Conformidad con lo dispuesto por los artículos 90 y 102 de la Constitución Política del Estado, 82, 98 fracciones VIII, 119, 120, 121 y 122 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango; y según lo establecido en el Acuerdo de fecha 25 de Junio del año en curso, emite la siguiente:

CONVOCATORIA A CONCURSO DE OPOSICIÓN LIBRE PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA CON JURISDICCIÓN MIXTA, PARA CUBRIR TRES VACANTES UNA DE ELLAS CON CARÁCTER PROVISIONAL

DESTINATARIOS

Podrán participar en el concurso todos aquéllos que reúnan los requisitos para el cargo de Juez, que exige el artículo 99 de la Constitución Política Local, como son:

- I. Ser ciudadano duranguense en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- II. Ser mayor de 28 años y tener una residencia efectiva en el Estado de cuando menos dos años, inmediatos anteriores a la fecha de la designación.
- III. Poseer para la fecha de sus designación, con antigüedad mínima de cinco años, título de Licenciado en Derecho;
- IV. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratase de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;

LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCION

La Secretaría Ejecutiva del Pleno, Carrera Judicial y Disciplina del Consejo de la Judicatura Estatal, en el edificio sede del Consejo ubicado en Avenida Cinco de Febrero No. 912 Poniente, esquina con Calle Hidalgo, de la Ciudad de Durango, Dgo., y en la Secretaría de la Segunda Sala Unitaria Mixta, en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Gómez Palacio Dgo., recibirán las solicitudes de los aspirantes y la documentación requerida, en horas hábiles, a partir de la fecha de esta convocatoria, hasta el día 10 de julio del año en curso.

Sólo serán consideradas las solicitudes que se presenten dentro del plazo señalado.

FORMALIDADES PARA LA INSCRIPCION

1. Solicitud debidamente requisitada
2. Dos fotografías a color tamaño credencial ovaladas (hombres con saco y corbata)
3. Copia de acta de nacimiento
4. Copia de título profesional de Licenciado en Derecho
5. Carta de no antecedentes penales
6. Curriculum Vitae
7. A las personas que laboran en el Poder Judicial Estatal, copia de su nombramiento
8. Escrito en el que expresará, bajo protesta de decir verdad, no haber sido sancionado por los órganos del Poder Judicial del Estado o del Poder Judicial de la Federación, en caso de que se haya desempeñado como servidor público y si lo fue como Juez, indicar el motivo de su separación.

DEL CONCURSO

El concurso versará sobre temas relacionados con la función inherente al cargo por el que se concursa.

TEMARIO

PARA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CON JURISDICCIÓN MIXTA

MATERIA FAMILIAR

De las personas físicas, del domicilio, del matrimonio, del concubinato, del divorcio necesario, del divorcio por mutuo consentimiento, del parentesco, de los alimentos, de la violencia intrafamiliar, de la paternidad y la filiación, de la adopción, de la patria potestad, de la tutela, de curador, del estado de interdicción, de la emancipación, de la mayoría de edad, de los ausentes e ignorados, del patrimonio de la familia, de los bienes, de las sucesiones, de las obligaciones y deberes; de las acciones y excepciones, del juicio ordinario civil, competencia familiar, de la capacidad y personalidad, de los juicios contenciosos en materia familiar, de la jurisdicción voluntaria, de los recursos.

MATERIA PENAL

Delitos, responsabilidad, concursos, penas, reparación del daño, aplicación de sanciones, prescripción, competencia, actuaciones, cateos, términos, resoluciones judiciales, sentencias, ejecución de sentencias, arraigo, recursos, incidentes. En lo relativo a la materia de amparo, suspensión provisional efecto, suspensión definitiva efectos, cumplimiento de sentencia ejecutoria. En materia constitucional sobre los artículos 14, 16, 17, 19, 20 y 21.

MATERIA CIVIL

De los bienes, de las Obligaciones, de los Contratos; Juicio Ordinario Civil, Demanda, Excepciones, Litisconsorcio, Pruebas, Sentencia, Competencia, Caducidad, Juicio Hipotecario, Juicio de Desahucio, Embargos, Remate, de la Justicia de Paz, Recurso.

MATERIA MERCANTIL

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, Código de Comercio, Reformas al Código de Comercio; Sub- Temas, Juicio Ordinario Mercantil, Juicio Ejecutivo Mercantil, Litisconsorcio, Tramitación de Competencia, Pruebas en Materia Mercantil, Caducidad de la Instancia, Excepciones y Defensas, Medios Preparatorios del Juicio, Sentencia, Recursos.

DESARROLLO DEL CONCURSO

De conformidad con el artículo 121 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango, cada uno de los concursos constará de tres etapas:

PRIMERA ETAPA

EXAMEN TEÓRICO

En la primera etapa del concurso, a la que se refiere la Fracción III del Artículo 121 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango, los concursantes registrados y admitidos deberán presentar un examen psicométrico y resolver por escrito un cuestionario que les presente el Jurado, cuyo contenido versará sobre materias que se relacionan con la función de la plaza que se concursa; el examen psicométrico se efectuarán los días 31 de julio y 4 de agosto del año en curso a las 10:00 horas, serán examinados en grupos de tres conforme a su inscripción, en caso de que por el número de aspirantes se requiera una nueva sesión para este tipo de exámenes se fijara fecha para ello, el examen psicométrico tendrá una duración de tres

horas. La resolución del cuestionario se realizará en dos sesiones de tres horas cada una y tendrá verificativo los días 11 y 12 de agosto del año dos mil tres a las 16:00 horas, el porcentaje de evaluación del examen teórico es de 40 del 100% que representa la calificación final.

De entre el número total de aspirantes sólo tendrán derecho a pasar a la siguiente fase los que hayan obtenido como mínimo un ochenta por ciento de los reactivos.

SEGUNDA ETAPA:**SOLUCION DE CASOS PRACTICOS**

Esta etapa la que reseña la fracción IV del Artículo 121 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la que participarán los seleccionados en términos de los incisos anteriores estriba en la solución de casos prácticos que se les asigne mediante la redacción de acuerdos, decretos, autos, notificaciones, citaciones, desarrollo de audiencias de prueba, proyectos de sentencias interlocutorias y definitiva sobre asuntos relacionados con las materias que corresponda a la categoría de Juez para los de **Primera Instancia con Jurisdicción Mixta**, se llevará a cabo en dos sesiones con duración de cuatro horas cada una a las 16:00 horas de los días 18 y 19 de agosto del año dos mil tres; la evaluación de este examen es del 50 del 100 % que representa la calificación final.

TERCERA ETAPA:**EXAMEN ORAL**

De conformidad con la fracción V del artículo 121 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango, se practicará examen oral a los concursantes que hayan aprobado el examen práctico y será mediante preguntas, cuestionarios que realicen los miembros del jurado sobre toda clase de temas relativos a la función de Juez por el que se concursa, en el entendido que serán examinados por riguroso orden alfabético, tendrá verificativo a las 10:00 horas del día 22 de agosto del año dos mil tres. Con una evaluación de 10 del 100% de la calificación final.

EVALUACIÓN

Para la evaluación de casos prácticos, el Jurado deberá sujetarse a la ponderación de los siguientes elementos:

- 1) La comprensión de la materia, tomando en cuenta la respuesta a los planteamientos de procedencia, forma y fondo, así como la capacidad propositiva y el fundamento de soluciones lógico-jurídicas. Este elemento tendrá un valor máximo de 30%.
- 2) El orden, congruencia y visión integral de los casos abordados. Este elemento tendrá un valor máximo de 20%.
- 3) La argumentación y solidez de los razonamientos, el sustento en la Legislación y Jurisprudencia aplicables. Este elemento tendrá un valor máximo de 30%.
- 4) La redacción, este elemento tendrá un valor máximo de 20%.

Para la apreciación del examen oral el Jurado designado tomará en cuenta el desarrollo del tema, la congruencia en la argumentación, el acierto en las respuestas y el grado de dificultad en la disertación e interpelación.

La calificación final que cada uno de los aspirantes haya obtenido se expresará en puntos, dentro de una escala de cero a cien y, para ser valorada idónea, en ningún caso podrá ser inferior a setenta puntos.

PRESENTACION DE RESULTADOS

El presidente del Jurado presentará los resultados del examen al Pleno del Consejo de la Judicatura Estatal, quien tomando en cuenta de manera preponderante la calificación final que cada uno de los sustentantes haya obtenido en este concurso, los cursos realizados a los que haya convocado el propio Consejo, la antigüedad en el Poder Judicial del Estado de Durango y su desempeño, así como los cursos de actualización y especialización que haya acreditado; con apoyo en el artículo 98 fracción VIII de la Ley Orgánica, designará Jueces y su adscripción para los Distritos Judiciales sobre los que versa el concurso, de acuerdo a las necesidades del servicio en los tiempos que lo considere oportuno.

MATERIAL DE APOYO

En la segunda etapa del concurso los participantes podrán consultar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado, y la Leyes y Códigos (no comentados) relativos a las materia y casos a resolver; así como la jurisprudencia respectiva.

LUGAR DE EXAMENES

El edificio sede del Consejo de la Judicatura ubicado en Avenida 5 de Febrero 912 Poniente, esquina con Calle Hidalgo de la Ciudad de Durango, Dgo.

DEL JURADO

De conformidad con el artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango, el Jurado de este Concurso Libre de Oposición se integrará con: Un miembro del Consejo de la Judicatura que lo presidirá, un Juez y una persona designada por el Instituto de Especialización Judicial de entre los integrantes de su Comité Académico. Por cada titular se nombrará un suplente en los términos del Reglamento correspondiente.

DE LOS DOCUMENTOS

El Consejo de la Judicatura Estatal tendrá en todo momento la facultad de revisar la documentación y las actas que se generen en el concurso, así como verificar la autenticidad de la documentación presentada por los participantes.

Las circunstancias no previstas en la Ley, en este acuerdo, o en la convocatoria, serán resultas por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura.



VICTORIA DE DURANGO, DGO., JUNIO 27 DE 2003

J. Plácido Rodríguez
LIC. JAIME PLACIDO RODRÍGUEZ VALENZUELA
COMISIONADO JUDICIAL ALTAZO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE DURANGO,
ENCARGADO DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL

ACUERDO ADMINISTRATIVO

En la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., a los veinte días del mes de junio del año dos mil tres **V I S T O** el escrito presentado por el C. Licenciado Vicente Guerrero Romero, Notario Público No. 1 de este Distrito Judicial, de fecha cinco del mes y año en curso, como lo solicita en su escrito de cuenta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley del Notariado vigente en Estado, este Ejecutivo Estatal en virtud de haber concluido, como manifiesta, el cargo publico, motivo por el cual a la C. Licenciada **GEORGINA EMILIA VELASCO NÁJAR**, se le autorizo licencia para separase de su adscripción a esa Notaría Pública No. 1, hoy a su cargo, téngase a la expresada profesionista nuevamente en funciones a partir de la fecha del presente acuerdo, con las mismas facultades, derechos y obligaciones del titular. Notifíquese el presente al interesado, así como al C. Lic. Maclovio Nevárez Herrera, Director General de Notarías en el Estado.- Así lo acordó y firmo el **C. LICENCIADO ÁNGEL SERGIO GUERRERO MIER, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**, ante el **C. LICENCIADO JOSÉ MIGUEL CASTRO CARRILLO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**, que da fe.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



LIC. ÁNGEL SERGIO GUERRERO MIER

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ MIGUEL CASTRO CARRILLO.

NOTIFICACIÓN

SIENDO LAS// Y HORAS DEL DIA 3º DE DEL DOS MIL TRES, ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO MARCADO CON EL No. 802 PTE., DE LA AV. 20 DE NOVIEMBRE DE ESTA CIUDAD Y ESTANDO PRESENTE EL C. LIC. VICENTE GUERRERO ROMERO, NOTARIO PÚBLICO No. 1 CON RESIDENCIA EN LA CAPITAL DEL ESTADO, LE NOTIFICO EL PRESENTE ACUERDO ADMINISTRATIVO DICTADO POR EL EJECUTIVO ESTATAL DE FECHA 20 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO Y ENTERADO CON EL OBJETO DE LA MISMA SE DA POR NOTIFICADO Y RECIBE COPIA DEL MISMO Y FIRMA PARA LA CONSTANCIA.

LIC. VICENTE GUERRERO ROMERO.

EL NOTIFICADOR

LIC. EDUARDO FAVELA HERNÁNDEZ.

OFICINA DEL AUDITOR SUPERIOR

ACUERDO: EASE-001/2003

ACUERDO que emite el C.P.C. DANIEL RUEDA, en su carácter de Auditor Superior del Estado de Durango, por el que autoriza a los CC. Rocío Monarrez Martínez, Mario Alberto Cisneros Gutiérrez y Víctor Paúl Romero Romero, intervenir con la representación de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, en los juicios de cualquier materia en que sea parte o tenga interés jurídico; con base en los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, ante la necesidad jurídica de intervenir en los juicios en que sea parte, o bien para absolver posiciones en los términos que las Leyes señalen, ante las autoridades competentes, se considera procedente acordar la autorización para que el personal de la Unidad Jurídica de esta Entidad intervenga en los juicios correspondientes.

SEGUNDO.- Que conforme a la carga de trabajo derivada de las facultades, atribuciones y obligaciones que en materia de fiscalización y supervisión de la gestión gubernamental establece la Ley de Fiscalización Superior del Estado en vigor al C. Auditor Superior del Estado, resulta necesario apoyarse en el personal técnico jurídico de la propia Entidad de Auditoría Superior del Estado, para dar seguimiento a los procedimientos legales derivados de los juicios en que la Entidad sea parte, en los que se tenga jurídicamente la representación de la Entidad.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracciones I y VII, y 11 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en correlación con los dispositivos jurídicos contenidos en los artículos 6 y 12 fracciones II, IV, V y XIV, del Reglamento Interior de esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 18 de fecha 13 de marzo de 2002, el Titular de este Órgano Técnico de Fiscalización auxiliar del H. Congreso del Estado, emite el siguiente:

ACUERDO

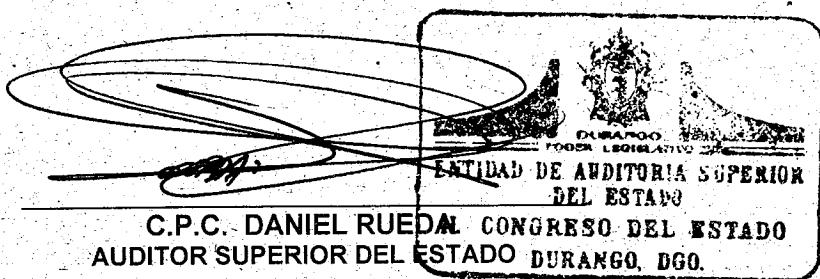
PRIMERO.- Se autoriza a los CC. Licenciados: **Rocío Monárrez Martínez, Mario Alberto Cisneros Gutiérrez y Víctor Paúl Romero Romero**, para que representen a la Entidad de Auditoría Superior del Estado e intervengan en los juicios de cualquier materia en que la Entidad sea parte o tenga interés jurídico, los cuales podrán actuar en forma conjunta o separadamente.

SEGUNDO.- Se autoriza como domicilio legal, para los efectos de la autorización relativa señalada en el Punto de Acuerdo que antecede, y para oír y recibir toda clase de notificaciones, el ubicado en la calle Victoria No. 511 Sur, zona centro de esta ciudad de Durango, Dgo.

TERCERO.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el presente Acuerdo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

CUARTO.- El presente Acuerdo podrá ser modificado o revocado por el C. Auditor Superior del Estado, en cualquier tiempo, sin perjuicio de que éste pueda intervenir directamente en los juicios correspondientes, cuando por la naturaleza del caso lo estime conveniente.

Así lo acordó y firmó el **C.P.C. DANIEL RUEDA**, Auditor Superior del Estado de Durango, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar, en la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil tres (2003).



DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. ANGEL SERGIO GUERRERO MIER, EL C. JOAQUIN GALAVIZ SALGADO,, PRESENTO SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

"....POR MEDIO DEL PRESENTE TENGO A BIEN SOLICITARLE LA AUTORIZACION PARA LA AMPLIACION DE LA CONCESION # 213 QUE ME FUE OTORGADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO CON FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 1971 PARA EL C. JOAQUIN GALAVIZ SALGADO, Y EL CUAL CUENTA CON EL SIGUIENTE RECORRIDO: DEL Poblado GENERAL ESCOBEDO . AL PALMITO Y VICEVERSA. TOCANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS INTERMEDIOS, SAN CARLOS, EMILIANO MARTINEZ, SAN JOSE DE RAMOS Y LA VICTORIA, POR LO QUE LA AMPLIACIÓN SERIA HASTA EL KILOMETRO 120 EN EL CUAL SE UBICA EN EL ENTRONQUE DURANGO, CHIHUAHUA Y GOMEZ PALACIO, DGO. CON UNA DISTANCIA DE APROXIMADAMENTE 40 KILOMETROS, LO ANTERIOR CON EL FIN DE PODER OTORGAR UN MEJOR SERVICIO A TODA LA POBLACIÓN DE ESA ZONA DEL ESTADO.

LO QUE SE PUBLICA EN ESTE PERIÓDICO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY DE TRANSPORTES, CON EL OBJETO DE PERMITIR A TERCEROS QUE CONSIDEREN SE LESIONARÍAN SUS INTERESES, INTERVENGAN EN DEFENSA DE LOS MISMOS.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 03 DE JULIO DE 2003

SERVICIOS BULL DENIM S.A.

PERDIDAS FISCALES

Ejercicio	Monto	inpc ant.	inpc rec	factor	perdida actualización	aplicación	remanente
1999	759,550.00	82.195	85.581	1.0411	790,767.51	-	790,767.51
	790,767.51	85.581	89.342	1.0439	825,482.20	773,634.00	51,848.20
	51,848.20	89.342	99.917	1.1183	57,981.84		

asientos pendientes:

	debe	haber	cálculo del ISR:
bancos:	50,000.00		ingresos 77,614.11
depositos en garantía		50,000.00	utilidad 77,614.11
			perdidas x amortizar 57,981.84
			base 19,632.27
			35%
			6,871.29

balance final:

bancos	50,000.00
capital	50,000.00

COMERCIAL DENIM S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL

ACTIVO

CIRCULANTE:

CAJA 8,996.95

FIJO 8,996.95

OTROS ACTIVOS

TOTAL ACTIVO 8,996.95

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR 369,564.50
+369,564.50

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL 50,000.00

RESULTADO DE EJERCICIOS ANT. - 410,567.55

-360,567.55

TOTAL PASIVO Y CAPITAL 8,996.95

ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL

NÚMERO **L02-021**

En la BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO
DE DURANGO, CLAVE 10ECE0001U, ubicada en Calzada Escuela Normal s/n,
a las 10:00 • Hrs. del día 21 de junio de 2000, se reunieron los ~~CC~~
Profesores:

Presidente: PROFR. EDUARDO ADRIÁN ROSALES HERNÁNDEZ

Secretario: PROFRA. MARÍA ESTHER SIMENTAL ROMERO

Vocal: PROFRA. CONCEPCIÓN DEL SOCORRO MEDRANO MADRILES

Integrantes del Jurado designado por la Dirección del Plantel para aplicar el
examen recepcional al (u) C.

ERIKA ORTIZ MARTÍNEZ

Número de Matrícula: E10-0020 quién se examinó con base en el documento
receptacional denominado:

Adecuaciones Curriculares para una Discapacidad que no se Ve

Para obtener el Título de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIAL

En virtud de haber terminado sus Estudios Profesionales en la propia institución y haber
cumplido con el Servicio Social Educativo reglamentario, lo que se comprueba con la
constancia correspondiente.

Se procedió a efectuar el Examen de acuerdo con las normas dispuestas por la Dirección
General de Educación Normal y el resultado fue aprobado por:

UNANIMIDAD

A continuación se tomó la protesta de ley en los términos siguientes:

¿Protesta Usted ejercer la carrera de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIAL

con entusiasmo y honradez, velar siempre por el prestigio y buen nombre de esta escuela que le otorga su Título y continuar esforzándose por mejorar su preparación en todos los órdenes para garantizar los intereses de la juventud y de la Patria?

Sí protesto

Sí Protesto

si así lo hiciere Usted, que sus alumnos, sus compañeros y la Nación se lo premien y si no, se lo demanden.

Se levanta la presente firmando de conformidad los que intervinieron en el acto,

Firma del Fustentante

Integrantes del Jurado

Presidente

PROFR. EDUARDO ADRIÁN ROSALES HERNÁNDEZ

Secretario

Vocal

PROFRA. MARÍA ESTHER SIMENTAL ROMERO

PROFRA. CONCEPCIÓN DEL SOCORRO MEDRANO MADRILES

La Directora

Profra. Juana Gómez Barbosa

La Subdirectora Secretaria

Profra. María de Lourdes Pescador Salas



ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL

NÚMERO L02-020

En la BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO, CLAVE 10ECE0001U, ubicada en Calzada Escuela Normal s/n, a las 18:00 Hrs. del dia 20 de junio de 2000, se reunieron los C.C. Profesores:

Presidente: PROFR. GUILLERMO BAÑUELOS PIMENTEL

Secretario: PROFRA. MARÍA ESTHER SIMENTAL ROMERO

Vocal: PROFRA. GLORIA VELIA MEZA SILVA

Integrantes del Jurado designado por la Dirección del Plantel para aplicar el examen recepcional al (a) C.

ERIKA YAZMÍN MUÑOZ OCHOA

Número de Matrícula: E10-0019 quien se examinó con base en el documento recepcional denominado:

Adaptaciones Curriculares para Favorecer la Enseñanza - Aprendizaje de la Lecto - Escritura en la Niña con N.E.E.

Para obtener el Título de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIAL

En virtud de haber terminado sus Estudios Profesionales en la propia institución y haber cumplido con el Servicio Social Educativo reglamentario, lo que se comprobó con la constancia correspondiente.

Se procedió a efectuar el Examen de acuerdo con las normas dispuestas por la Dirección General de Educación Normal y el resultado fue aprobado por:

UNANIMIDAD

A continuación se tomó la protesta de ley en los términos siguientes:

¿Protesta Usted ejercer la carrera de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIAL

con entusiasmo y honradez, velar siempre por el prestigio y buen nombre de esta escuela que le otorga su Título y continuar esforzándose por mejorar su preparación en todos los órdenes para garantizar los intereses de la juventud y de la Patria?

Sí Protesto

Sí Protesto

si así lo hiciere Usted, que sus alumnos, sus compañeros y la Nación se lo premien y si no, se lo demanden.

Se levanta la presente firmando de conformidad los que intervinieron en el acto.

Firma del Testorante

Integrantes del Jurado

Presidente

PROFR. GUILLERMO BAÑUELOS PIMENTEL

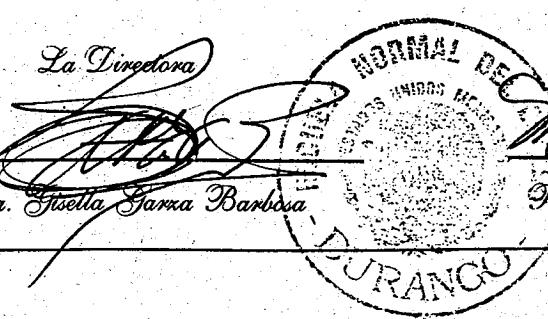
Secretario

Vocal

PROFR. MARÍA ESTHER SIMENTAL ROMERO

PROFR. GLORIA VELIA MEZA SILVA

La Directora



Profr. Gisella Garza Barbosa

La Subdirectora Secretaria

Profr. María de Lourdes Pescador Salas

ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL

NÚMERO L02-019

En la BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO
DE DURANGO, CLAVE 10ECE0001U, ubicada en Calzada Escuela Normal s/n,
a las 12:00 Hrs. del dia 23 de junio de 2000, se reunieron los C.C.

Profesores:

Presidente: PROFRA. MARÍA DE JESÚS CÁZARES RAMÍREZ

Secretario: PROFRA. MARTHA MORENO

Vocal: PROFR. GUILLERMO AVILEZ ACOSTA

Integrantes del Jurado designado por la Dirección del Plantel para aplicar el
examen recepcional al (a) C.

JUANA MARÍA MOTA SEGOVIA

Número de Matrícula: E10-0018 quien se examinó con base en el documento
receptacional denominado:

Adaptaciones Curriculares para Favorecer la Lectura y Escritura en un Niño con Trastorno Neuromotor
del 1er. Grado Regular

Para obtener el Título de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIAL

En virtud de haber terminado sus Estudios Profesionales en la propia institución y haber
cumplido con el Servicio Social Educativo reglamentario, lo que se comprobó con la
constancia correspondiente.

Se procedió a efectuar el Examen de acuerdo con las normas dispuestas por la Dirección
General de Educación Normal y el resultado fue aprobado por:

UNANIMIDAD

A continuación se tomó la protesta de ley en los términos siguientes:

¿Protesta Usted ejercer la carrera de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIAL

con entusiasmo y honradez, velar siempre por el prestigio y buen nombre de esta escuela que le otorga su Título y continuar esforzándose para mejorar su preparación en todos los órdenes para garantizar los intereses de la juventud y de la Patria?

Sí protesto

Sí Protesto

si así lo hiciere Usted, que sus alumnos, sus compañeros y la Nación se lo premien y si no, se lo demanden.

Se levanta la presente firmando de conformidad los que intervinieron en el acto.

Hector
Firma del sustentante

Integrantes del Jurado

Presidente

PROFR. MARÍA DE JESÚS CÁZARES RAMÍREZ

Secretario

Martina Moreno

PROFR. MARTHA MORENO

Vocal

Guillermo Aviléz Costa

PROFR. GUILLERMO AVILÉZ COSTA

La Directora

Gisela Garza Barbosa

La Subdirectora Secretaria

Lourdes Pescador P.

PROFR. María de Lourdes Pescador Salas

ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL

NÚMERO L02-018

En la BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO
DE DURANGO, CLAVE 10ECE0001U, ubicada en Calzada Escuela Normal s/n,
a las 12:00 Hrs. del dia 19 de junio de 2000, se reunieron los C.C.
Profesores:

Presidente: PROFR. JORGE BERNARDO MARTÍNEZ NAVARRETE

Secretario: PROFRA. MARÍA ESTHER SIMENTAL ROMERO

Vocal: PROFRA. MARGARITA REYES ESPARZA

Integrantes del Jurado designado por la Dirección del Plantel para aplicar el
examen recepcional al (a) C.

SILVIA VERÓNICA MORENO ROLDÁN

Número de Matrícula: E10-0017 quien se examinó con base en el documento
receptacional denominado:

Por medio de las Adaptaciones Curriculares Iniciar la Integración Social del Niño con Discapacidad
Física en Educación Inicial

Para obtener el Título de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIAL

En virtud de haber terminado sus Estudios Profesionales en la propia institución y haber
cumplido con el Servicio Social Educativo reglamentario, lo que se comprobó con la
constancia correspondiente.

Se procedió a efectuar el Examen de acuerdo con las normas dispuestas por la Dirección
General de Educación Normal y el resultado fue aprobado por:

UNANIMIDAD CON FELICITACIÓN

A continuación se tomó la protesta de ley en los términos siguientes:

• Protesta Usted ejercer la carrera de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIAL

con entusiasmo y honradez, velar siempre por el prestigio y buen nombre de esta escuela que le otorga su Título y continuar esforzándose por mejorar su preparación en todos los ordenes para garantizar los intereses de la juventud y de la Patria?

Si protesto

Si Protesto

si así lo hiciere Usted, que sus alumnos, sus compañeros y la Nación se lo premien y si no, se lo demanden.

Se levanta la presente firmando de conformidad los que intervinieron en el acto.

Jorge Bernardo Martínez

Firma del Sustentante

Integrantes del Jurado

Presidente

PROFR. JORGE BERNARDO MARTÍNEZ NAVARRETE

Secretario

Vocal

Maria Esther Simental R.

PROFRA. MARÍA ESTHER SIMENTAL ROMERO

Margarita Reyes E.

PROFRA. MARGARITA REYES ESPARZA

La Directora

Profra. Juella Farra Barroso

La Subdirectora Secretaria

M. Lourdes Pescador P.

Profra. María de Lourdes Pescador Talav

DURANGO